

Resolución N° 009/2025

Acta N° 001/2025

**VISTO:** que es necesario crear un fondo de Emergencia por motivos de algún imprevisto (incendios, evento climáticos, etc), pandemias , etc

**CONSIDERANDO :** que es necesario destinar un monto de dinero mensual, a invertir desde Enero a Junio 2025

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS**

**RESUELVE:** 1) Crear un fondo de Emergencia por un importe de \$ 25.000 mensuales desde Enero al mes de Junio 2025, a los efectos de invertir para ayudar en los casos nombrados en el Visto

2) Comuníquese y hágase saber: Dpto de Financiero Contable y a la Secretaría de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ  
CONCEJAL  
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio  
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ  
CONCEJAL  
Parque del Plata y Las Toscas